

Buenos Aires, 31 de agosto de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la acordada Nº 14/76, autorizase a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a designar con carácter de excepción y como interinos, a un Auxiliar Superior de Séptima y a un Auxiliar Principal de Tercera en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, a cuyo efecto se considerarán las propuestas del titular de dicho Juzgado.-

HORACIO H. HEREDIA

ADOLFO R. GABRIELLI

ALEJANDRO R. CARIDE

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ABELARDO F. ROSSI

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN